

**Resultados Lotería de Medellín Premio Mayor**

**\$12.000.000.000**

Fecha: 2018/03/16 Sordeo: 4418

1 saco de \$400.000.000	1 saco de \$200.000.000
Número Serie: 8558 289	Número Serie: 2870 164
2 sacos de \$100.000.000	
Número Serie: 4082 052	Número Serie: 9752 323

Número Serie Despachado a  
2531 308 LOTTIRED

Consulte el total del plan de premios en [www.loteriademedellin.com.co](http://www.loteriademedellin.com.co)

**HEREDEROS DE MANUEL DEL CRISTO DIAZ VEGA**

PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A., sociedad comercial domiciliada en la ciudad de Medellín, ubicada en la Carrera 43F No. 11 - 66 en el Barrio Manila, informa que el señor **MANUEL DEL CRISTO DIAZ VEGA** estando al servicio de esta Compañía, falleció en la ciudad de Medellín el día 12 de Marzo de 2018. Siendo así, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, se requiere a aquellos quienes crean tener igual o mejor derecho a reclamar sus prestaciones, para que se presenten en la dirección antes mencionada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación, con el fin de que acrediten su derecho.

Medellín, Marzo 18 de 2018 **PRIMER AVISO**

**GRUPO REDITOS S.A.**

Informa que el día 02 de marzo de 2018, falleció el señor **VERGARA CEBALLOS CARLOS ANDRES** con C.C. 1.020.410.796, las personas beneficiarias que se crean con derecho a reclamar sus prestaciones sociales o cualquier acreencia laboral por su vinculación al GRUPO REDITOS S.A., deberán hacerse presentes o enviar al domicilio principal de GRUPO REDITOS S.A. los documentos soportes que acrediten su derecho dentro de los 30 días calendario siguientes a la expedición del presente aviso, inquietadas a los teléfonos (54) 4444441 ext. 1100 - 1087

**PRIMER AVISO**

**ateñir**  
sofas de cuero

**TEÑIMOS Y REPARAMOS TAPIZAMOS EN TELA, MUEBLES DE CUERO CUERO Y SINTÉTICO**

Calle 17 A N°. 74 A 134 Sector la Mota  
Tel: 3411922 - Cel: 312 802 20 98

Encuentranos en facebook   
[www.atenirsofasdecuero.com](http://www.atenirsofasdecuero.com)

**UNIVERSIDAD EAFIT**  
Vigilada Mineducación

**Bioeconomía:**

Potencialidades para el desarrollo, innovación y crecimiento económico en Colombia.

**International Workshop**  
Medellín, 22 y 23 de Marzo

\*Para todo tipo de público.

**Informes:**  
(57) (4) 2619227  
[www.eafit.edu.co/educacioncontinua](http://www.eafit.edu.co/educacioncontinua)  
[edavalosa@eafit.edu.co](mailto:edavalosa@eafit.edu.co)

**Inscripciones permanentes**

**TEATRO** **ACTUACIÓN PARA CÁMARA**

**TÉCNICA VOCAL** **BALLET** **BAILE**

**PINTURA** **GUIARRA** **DIBUJO Y PLASTILINA**

Presenta este aviso y tendrás un descuento en el curso que desees.

Tel 4441989  
Calle 27 A # 81 - 35 Belén la palma  
[www.tecreo.com.co](http://www.tecreo.com.co)

**Te creó**  
Corporación Cultural

## POLÍTICA EFEMÉRIDES

# La elección popular de alcaldes: el costo de la democracia

Hace 30 años se realizó la primera elección directa de mandatarios locales. ¿Se avanzó o se retrocedió?

Por ÓSCAR ANDRÉS SÁNCHEZ A.

Tiene 76 años y un anecdótico de varias semanas seguidas. *William Aguilar*, un liberal nacido en Titiribí y radicado en Venecia, fue alcalde de cinco pueblos entre 1982 y 1988: Venecia, La Unión, Toledo, Marinilla y Cocorná.

El gobernador de turno, que a su vez era designado por el presidente, lo nombraba por decreto y este se posesionaba ante el juez local. No siempre conocía el municipio asignado, pero una vez instalado se reunía con los empleados, revisaba el inventario de bienes y deudas dejado por su antecesor y empezaba a pulsar con la clase política local.

"Mandaban los directorios, claves para una buena relación con el Concejo. Había mucho control y los alcaldes no se creían reyes. Si no cumplía, los jefes políticos pedían su traslado. En Toledo duré cuatro meses. Era un pueblo solo, amenazado por la guerrilla. Tenía que dormir en la Alcaldía y no podía salir de noche. Me escoltaban dos soldados".

Siendo alcalde de Cocorná se dio la primera elección popular de alcaldes, el 13 de marzo de 1988. La reforma fue aprobada dos años atrás en el Acto Legislativo 01 de 1986, firmado por el presidente *Belisario Betancur*. Aplicaba para las elecciones siguientes de congresistas, diputados y concejales.

*Porfirio Cardona*, decano de Ciencia Política de la U. Pontificia Bolivariana, afirmó que fue un paso adelante en el establecimiento de mecanismos de participación democrática; algo premonitorio para la apertura que se daría luego en la Constitución de 1991.

El registrador nacional era *Humberto de La Calle*. Fueron elegidos 1.009 alcaldes, 431 por el Partido Liberal, 415 por el Partido Conservador, 15 por partidos de izquierda, 9 del Nuevo Liberalismo, 101 por otros movimientos y 25 en coalición. En Antioquia queda-



ron 55 liberales, 55 conservadores, 8 por otros movimientos y 4 de izquierda.

Votaron ese día 7'089.227 personas, de 11'700.000 colombianos habilitados. En los archivos de este diario se lee que las elecciones transcurrieron en un ambiente de violencia en varias regiones y de altas sumas de dinero, sin control, en varias campañas.

## Años convulsos

Eran los tiempos de la lucha contra el narcotráfico que, a toda costa, quería frenar la extradición y por eso intentó sabotear varias campañas.

El expresidente *Andrés Pastra*, primer alcalde popular de Bogotá, recordó que los candidatos conservadores de la capital y de Medellín puntaban en las encuestas y promulgaban la lucha contra los carteles, lo que llevó a la mafia a querer atajarlos.

"Fui secuestrado por los extratables en enero de 1988. Querían generar el caos. Fue una campaña complicada (...)". El primero que propuso la reforma de la elección popular fue el conservador *Álvaro Gómez Hurtado*.

Según *Juan Gómez Martínez*, elegido con una diferencia de 1.500 votos como primer alcalde popular de Medellín, el debate con los demás candidatos fue normal, no obstante, después el intento de secuestro en su vivienda por el cartel de Medellín, en diciembre de 1987, tuvo que empezar a salir escoltado.

El 10 de marzo, víspera de

## 1009

alcaldes fueron elegidos hace 30 años por voto popular. Fue un momento histórico.

elecciones, fueron activadas dos bombas contra EL COLOMBIANO, para ese entonces ubicado en Juanambú (Centro), que dejaron un muerto y nueve heridos. Ese día hubo explosiones en otros lugares de la ciudad.

"Como alcalde no tuve acompañamiento del Gobierno. Pese a la oleada de violencia, dejamos varias obras, como la ampliación de la tribuna alta de occidental del Atanasio Girardot, la planta de potabilización Manantiales, la de agua negras y los programas de limpieza de quebradas, Medellín sin huecos, el centro popular del libro, el plan de parques e iniciamos Inexmoda", agregó Gómez.

## Autonomía y corrupción

La elección popular de alcaldes tuvo sentido en cuanto el Estado direccionó a los municipios recursos que antes transfería a los departamentos. Inició con un periodo de dos años, la Constitución de 1991 lo amplió a tres y el Acto Legislativo 02 de 2002 lo pasó a cuatro años.

Según *Andrés Felipe Bernal*, docente de la U. La Gran Colombia, si bien la idea era permitir mayor autonomía administrativa y política a las regio-